



Consejo de Seguridad

Distr. general
5 de enero de 2005
Español
Original: inglés

Nota del Presidente del Consejo de Seguridad

Grupo de Trabajo oficioso sobre cuestiones generales relativas a las sanciones

1. Tras la celebración de consultas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se ha acordado que el Sr. Augustine P. Mahiga, Representante Permanente de la República Unida de Tanzania ante las Naciones Unidas, ocupará el cargo de Presidente del Grupo de Trabajo oficioso del Consejo de Seguridad sobre cuestiones generales relativas a las sanciones, establecido de conformidad con el párrafo 3 de la nota del Presidente del Consejo de Seguridad de fecha 17 de abril de 2000 (S/2000/319), durante el período que finalizará el 31 de diciembre de 2005.

Grupo de Trabajo sobre las operaciones de mantenimiento de la paz

2. Tras la celebración de consultas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se ha acordado que el Sr. Kenzo Oshima, Representante Permanente del Japón ante las Naciones Unidas, ocupará el cargo de Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre las operaciones de mantenimiento de la paz, establecido de conformidad con la declaración formulada por el Presidente del Consejo de Seguridad en la 4270ª sesión del Consejo, celebrada el 31 de enero de 2001 (S/PRST/2001/3), durante el período que finalizará el 31 de diciembre de 2005.

Grupo de Trabajo Especial sobre la prevención y la solución de conflictos en África

3. Tras la celebración de consultas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se ha acordado que el Sr. Joël W. Adechi, Representante Permanente de Benin ante las Naciones Unidas, ocupará el cargo de Presidente del Grupo de Trabajo Especial sobre la prevención y la solución de conflictos en África, establecido de conformidad con la nota del Presidente del Consejo de Seguridad de fecha 1º de marzo de 2002 (S/2002/207), durante el período que finalizará el 31 de diciembre de 2005.

Grupo de Trabajo establecido en virtud de la resolución 1566 (2004)

4. Tras la celebración de consultas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se ha acordado que el Sr. Lauro L. Baja Jr., Representante Permanente de Filipinas ante las Naciones Unidas, ocupará el cargo de Presidente del Grupo de Trabajo establecido en virtud de la resolución 1566 (2004), durante el período que finalizará el 31 de diciembre de 2005.

